

LEANDRO SOLER ROCEL, FRANCISCANO, GLORIA DE CARTAGENA Y DE MURCIA

P O R
DEODATO CARBAJO LOPEZ

El P. Leandro Soler Rocel, franciscano de la Provincia del sureste español, resulta, a la luz nítida de la historia, un *sabio* religioso, «singular en virtudes», gloria de Cartagena, donde vino al mundo y entregó su alma a Dios, después de 70 años de actividad, el 7 de febrero de 1780 (*).

Su bicentenario, pues, está vecino y nos empuja a consignar y divulgar, si lo estima digno el director de *Murgetana*, estas noticias sobre el mismo.

Su calidad y actuación resultó tan descollante, en el transcurso de su existencia terrena, que Murcia le llegó a dedicar una calle, en el barrio de la Trinidad, o sea, no lejos de la actual Universidad murciana (1), lo que estimamos ofrezca una prueba clara e irrefutable de que no sólo honra a Cartagena sino que ha llegado a ser y dar lustre a la ciudad siete veces coronada.

Ante el hecho empírico de lo poco que hemos podido libar y exponer acerca de su actuar histórico, nos hemos decidido a iluminar su simpática

(*) Ya escrito este humilde trabajo dimos con el publicado por don José María Rubio Paredes en *Murgetana*, núm. LIV, 1978, 101 s., que nos complacemos en elogiar, por merecerlo de verdad. Con todo, por haber podido usar el *Libro de recepciones del Colegio de la Purísima de Murcia*, ms. y otros el que esto escribe, comprobará, el que se decida a leer éste, algo en aquel desconocido e iluminador de la figura del P. Leandro.

(1) ANTONIO MARTIN: *Apuntes biobibliográficos sobre religiosos escritores de la Provincia de Cartagena*, Murcia, 1920, 523. Tomo esta noticia del *Libro de recepciones del Colegio de la Purísima de Murcia* y casi todo lo que del P. Leandro dice D. J. Pío Tejera, cuyo ms. vimos antes de la guerra de 1936 en la biblioteca de Sta. Catalina del Monte.



y brillante figura encuadrándola, de la mejor manera, en el ambiente cultural, religioso y espiritual interno en que se desarrolló dentro de la Provincia Franciscana del sureste español, apellidada de Cartagena y no de Murcia.

Primeros años

El P. Leandro Soler llegó a ser lo que fue, en todos los órdenes, merced a los dones recibidos de lo alto, a la vitalidad y pujanza de su ingenio cultivado y a la munificencia franciscana del sureste español con respecto al mismo.

Vio la primera luz, según él mismo lo expresa (2) y los que han escrito sobre él lo confirman, en la ciudad de Cartagena de España, en el crepúsculo matutino del s. XVIII, o sea, de ese siglo frívolo y superficial abierto a un escepticismo, a un racionalismo y a un criticismo que no pudo menos de dar sus frutos en el correr del siglo XIX.

Su partida de bautismo confirma su origen cartagenero, detalla la fecha de su nacimiento y el nombre de sus progenitores inmediatos diciendo que nació el 29 de octubre de 1709, de Jaime Soler, de oficio mercader, y de Antonia Rocel (3).

Nada hemos podido esclarecer sobre lo que le impulsó a ingresar en la Orden Minorítica o inscribirse en el padrón franciscano de la de Cartagena, en 1724, cuando sólo contaba 15 años de edad.

Tampoco hemos podido esclarecer quién fuese su maestro de novicios ni quiénes fueran sus profesores en el decurso de su carrera eclesiástica, aunque sí nos consta, con certeza, que realizó su tirocinio franciscano en el solitario y devoto convento de S. Ginés de la Jara (3 bis), extramuros de Cartagena —lo dice él mismo en la pág. 339 del vol. I de su *Cartagena Ilustrada*— en que se revela de manera admirable el rostro de Dios.

Nos inclinamos a juzgar —basados en las leyes de la Orden—, que

(2) J. PIO TEJERA: *Biblioteca murciana...* Madrid, 1922, 788.

(3) *Libro de bautismos de Sta. María de Gracia (Cartagena)*, núm. 21, 2 partida, f. 431.

(3 bis) No cabe dudar que aún, en el primer cuarto del s. XIX, habitaban los franciscanos el convento de S. Ginés de la Jara, extramuros de Cartagena, ya que por la medida tomada por el Gobierno liberal, en 1821, habían de acogerse o pasar al de S. Francisco de Murcia las comunidades, poco numerosas, de la Purísima, de Santa Catalina del Monte, de S. Ginés de la Jara, de S. Francisco de Cartagena y del Hospicio de Alhama (Cfr. Francisco Candel Crespo: *Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII*, San Javier, 1978, 27 s.).



en dicho asceterio morase un año por lo menos y viviese la Regla, las Constituciones minoríticas y los usos y costumbres de la Provincia franciscana y que se decidiese a abrazar la Institución del Seraffín de Asís, al ser juzgado por la comunidad de dicho religiosismo asceterio apto para emitir los votos religiosos ante un representante de la Iglesia.

Ambiente

Se desarrolló por lo tanto su vida terrena, desde el primer cuarto del siglo XVIII al último, espacio de tiempo en que la mencionada Provincia franciscana llegó al punto más cimero de su esplendor demográfico, cultural, docente, pues contaba con 39 conventos formados en 1768, 33 con estudiantes de la carrera sacerdotal y 8 casas de noviciado (4), esparcidos todos ellos por el área geográfica de las Provincias civiles de Murcia, Albacete, Cuenca, parte de Guadalajara, de Ciudad Real, de Jaén, de Almería y de Alicante los que albergaban 1.680 religiosos, número ciertamente poco favorable para el brillo de la disciplina regular, en favor de lo cual ya en 1760 se habían querido reducir (5).

Había llegado también a tener dicha Provincia residencia en Orán (Africa).

Pero más que por esa superpoblación, por haber desarrollado, en ese mismo siglo, una vida y actividad admirable en los campos docente, querigmático, misional, artístico, etc., no sin vicisitudes históricas *agradables* unas, como el hecho de que se tuviese en su convento de Murcia en 1756, el Capítulo General de los Frailes Menores, al que asistieron franciscanos de todo el mundo, que posteriormente vinieron a ser voces de las bellezas y valores naturales y artificiales de la misma; haber alcanzado su publicación bibliográfica la mayor altura; haber enriquecido sus templos con imágenes de Salzillo, cuales fueron la Purísima de Murcia, la de Hellín y el Cristo de la Agonía de Orihuela; haber trasvasado a los pueblos su vida ascético-piadosa, etc.; otras *desagradables*, como el hecho de que un rayo derribara, en diciembre de 1737, parte de la gran torre del convento de S. Francisco de Murcia, sito a la entrada del Malecón por su parte oriental, que competía en altura con la de la Catedral (6); la difusión de las ideas enciclopedistas y deletéreas de la revolución francesa que relajaron hasta el extremo la disciplina regular, al ridiculizar todo lo trascendente y negar lo sobrenatural siquiera la Provincia preten-

(4) *Archivo Ibero Americano*, Madrid, XVI, 1956, 430.

(5) *Ibidem*, XVII, 1922, 257.

(6) DIAZ CASSOU: *Serie de Obispos de Cartagena*, Madrid, 1895, 203.



diera estorbar y vencerlas con leyes dadas en el Capítulo Provincial de 1760, tenido en Villanueva de los Infantes (7): el proclamar el culto a la diosa razón, etc., de donde fluyeron los reiterados decretos estatales contra los Institutos religiosos masculinos que culminaron en 1836 con su supresión y la llamada *desamortización* que no llegó a perdonar ni a la Iglesia.

En el campo cultural y ascético

Aquella vida y dinamismo descollante se manifestó igualmente, en el campo cultural y *ascético místico*, con religiosos escritores como los PP. Alejandro Iniesta; Cristóbal Rosell, cartagenero; Juan Sanz López, Pedro P. Checos (8); en el *docente* con la enseñanza, en casi todos los conventos, a seglares, sobre todo en el famoso Colegio de la Purísima de Murcia y profesores los PP. Pablo Ortega; Antonio López Muñoz que publicó, en 1769, su Directorio Moral Echarri, ilustrado y añadido (9); el P. Morote Pérez (10), Fernando Cortés (11), José Tomás Blanco (12), Diego Vicente Moreno (13), Pedro Ortega (14), José Ordóñez (15), y otros muchos que resultaron demasiado prolijo enumerar.

En el *querigmático*, los PP. Pedro Sánchez Ruiz, Francisco Soto, Diego Navarro, Diego Vicente Moreno, Pedro Morote, Fernando Cortés, Tomás Blanco, Miguel A. Mateso, etc. En el *misional*, entre fieles con el Colegio de Misioneros de Cehegín y sus miembros como los Padres Moreno, González Conde (16), etc. y el P. Javier Hidalgo que, en 1754, era Custodio de la Provincia de S. José en Nicaragua (17). En el *histórico*, como el P. Pablo Ortega, Mateo Leonés, José Tomás Blanco, Francisco Costa Navarro, Ginés Cuartero, José Filoso, Francisco Moreno, Antonio Herráiz, Angel Molina, etc. En *poesía*, como los PP. José Ordóñez, Pedro López

(7) AIA, XVII, 1922, 256.

(8) J. CORBALAN: *Hierarchia tripartita...*, edita a P. Antonio Martín, Vich, 1925, 171. Todos los que citamos a través de este trabajo escribieron y editaron obras en su especialidad.

(9) DIAZ CASSOU: o. c. 196.

(10) PABLO ORTEGA: *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena*, p. III, libro IV cap. 39, núm. 163.

(11) *Ibidem*, lib. cap. 39, núm. 161.

(12) *Ibidem*, lib. IV, cap. 39, núm. 168.

(13) ANTONIO MARTIN: *Apuntes...*, 332.

(14) *Ibidem*, 335.

(15) *Ibidem*, 348.

(16) *Ibidem*, 305.

(17) D. CARBAJO: *Medio siglo de servicio a Centroamérica...*, vol. I, 1974, Guatemala, 61.



Gascón, Cristóbal Rosell, Pedro Martirio Stargia, etc. En *ciencias naturales*, como el P. José Arias Miranete, etc. En *ascética y mística vivida*, como los aportados por el P. Corbalán en su *Hierarchia* (18), y finalmente, en *apología*, como el P. Clemente Molina, etc., pero sobre todo nuestro P. Leandro que, desde la cátedra, según se impone su personalidad en la obra literaria salida de su pluma, debió ejercer un verdadero y docto magisterio, no de oficio, o sea, que además de sobresaliente apologeta, fue un modelo brillante de franciscano cabal.

Formación religiosa y científica

En el mismo tiempo de prueba o noviciado debió empezar nuestro P. Leandro a llegar a conocer y apropiarse el contenido doctrinal teórico-práctico del libro *Instrucción para novicios de la religión de S. Francisco*, obra escrita e impresa por el P. Maestro de las mejores costumbres, Antonio Borja, franciscano (19) de la Seráfica de Cartagena e igualmente formarse en la manera de realizar bien y provechosamente la oración mental y vocal, en otra obra del mismo autor: *Compendio breve de oración mental* (20), ya que eran los manuales que, por entonces, los maestros de novicios recomendaban y hasta exigían estudiar a los aspirantes a ingresar en la Orden Seráfica de esta región suboriental de España para modelarlos en la vida interior y exterior en consonancia con el ideal franciscano y, verificada la emisión de los votos, ingresar definitivamente en la Orden Seráfica, escuela de perfección y apostolado, a tenor de lo enseñado por Cristo y el Sco. Padre S. Francisco, mero hombre, pero guía claro, firme y humilde hacia El.

Como esas enseñanzas correspondían, hasta el ápice, a la doctrina del Dios Hombre hacían crecer al P. Leandro, en las dimensiones vertical y horizontal, o sea, lo enriquecían de contenidos nuevos, que lo asemejaban a Dios hasta hacerle deiforme, y lo dilataban hacia los propios hermanos hasta hacerlo sentir las condiciones sociales y geográficas de cada uno.

Realizado triunfalmente el año del noviciado, los juzgados, con dotes para el sacerdocio y aspirantes libremente a él, se daban por entero al estudio de la gramática pasando después al de Artes, Filosofía y Teología.

Como a mediados del s. XVIII, de los 39 conventos o casas formadas que tenía la Provincia, 33 tenían coristas (21), resulta poco menos que

(18) J. CORBALAN: *Hierarchia...*, 171.

(19) Editada por primera vez en Murcia, Tip. de Miguel Lorente, en 1672.

(20) Impresa en la mencionada Tip. de Murcia en 1671.

(21) AIA, l. c. 432.



imposible designar sin error, en cuál de ellos estudiara la filosofía e igualmente la teología el P. Leandro, tareas que se prolongaban o abarcaban de ordinario seis años consecutivos. Ciertamente que, en la primera mitad del s. XVIII, se dictaba la filosofía en el convento de S. Francisco de Cartagena (22) y la teología en el homónimo de Murcia cuya capacidad era de 80 religiosos. Probablemente en ellos es donde cursó sus estudios el P. Leandro.

En el campo estrictamente histórico

Así ya entramos en el campo estrictamente histórico pudiendo aseverar sin titubeos que, como para *opositar a beca* en el insigne Colegio franciscano de la Purísima de Murcia, había de tener el *aspirante* aprobados los estudios de gramática, artes y filosofía, y como nuestro P. Leandro hizo y ganó las oposiciones a dicha beca, en el convento de Sta. Ana de Orihuela (Alicante), el 13 de marzo de 1734 (23), hay que admitir que, en esa fecha, ya había finalizado los estudios correspondientes a lo que podríamos llamar hoy *pasivos*, o sea, los exigidos para recibir el presbiterado y pasar a los *activos*, o aquellos que se realizaban, en el mencionado Colegio, para capacitarse y formarse cumplidamente para la docencia legal en cualquier centro docente de la Provincia que, a mediados del s. XVIII, eran según hemos dicho, 33, resultando el más prestigioso de ellos el de la Purísima de Murcia (24).

Colegio de la Purísima

El célebre Colegio de ese nombre fue erigido en Murcia capital, en los albores del s. XVIII, debido a la cultura munificente y al fervor mariano del docto e ilustre murciano don Francisco Ruiz de Alarcón, y al interés, desvelos, solicitud y labor de los franciscanos de la Provincia franciscana de Cartagena.

Vino a ser con el tiempo uno de los más insignes y mejores centros de formación intelectual superior de dicha capital y por ende precursor de la actual Universidad de Murcia, por espacio de un siglo, o sea, desde 1710 a 1835.

(22) A. MARTIN: *Apuntes...*, 443.

(23) P. ORTEGA: *Chronica...*, p. I, lib. I, cap. 7, núm. 40, y A. MARTIN: *Apuntes...*, 523.

(24) Libro de recepciones del Colegio de la Purísima de Murcia, 1710-1835, núm. 54. Ms. Agradecemos de veras al P. Andrés Portillo, Lic. en Historia, la fineza de proporcionarnos estas noticias.



Dispuso de una nutridísima biblioteca de la que escribió *M. de Lautier* en su *Voyage en Espagne du chavelier Seinte Ger-vais*, París, 1809: «La biblioteca (de los franciscanos de Murcia) es muy hermosa, pero cuando entré con un guía, nadie turbaba su soledad. Sobre la puerta leí esta inscripción: *Los muertos abren los ojos a los vivos*». Y tuvo un claustro de profesores de competencia comprobada llegando a adquirir una imprenta o tipografía que usaba. Todo a disposición de la ciudad siete veces coronada y de su Provincia.

Este afamado Colegio, cuyo amplio e higiénico edificio material se hallaba situado hacia el sureste de la actual plaza de las Verónicas, dejó de funcionar, según hemos indicado, en 1835, al ser suprimidas por el gobierno de España las Ordenes religiosas masculinas con perjuicio manifiesto de la cultura.

Con posteridad a esa ominosa *exclaustración*, o sea, hacia 1849 entregó su edificio de dos pisos el Ayuntamiento de Murcia a las religiosas Isabelas, a cambio del monasterio de las mismas que se erguía en la posteriormente llamada *plaza de Sta. Isabel*, o área donde, en la actualidad, se halla el aparcadero subterráneo, cubierto por la plaza y jardines que tienen como eje la estatua de la Fama (25).

Dicho Colegio franciscano había abierto sus aulas el 10 de marzo de 1710, con un acto literario solemnísimos, presidido por el Ilmo. Sr. Obispo de Murcia, más tarde Cardenal Belluga, cortejado por el Superior Mayor de los Franciscanos, P. J. Hidalgo, profesorado, autoridades civiles, militares y alumnos.

Desde aquella memorable efemérides, los franciscanos dieron comienzo, en sus aulas, a las tareas de enseñanza superior sosteniéndolas brillantemente —según hemos insinuado— hasta que el huracán revolucionario de 1835 arrasó vidas, cometió sacrilegios y conculcó desaprensivamente legítimos derechos, no de otra suerte que el otro más cercano y de triste recordación: el de 1936, siquiera los desaguisados del primero no alcanzaran tan gran escala, en la parte marxista de nuestra nación, como los de la última fecha.

También para seglares

En su gestación había sido ideado el Colegio con fines meramente

(25) Terminada la guerra de 1936, el mismo Ayuntamiento lo hizo desaparecer o derribó totalmente, ya quemado por las turbas el adjunto convento de la Purísima, debiendo las religiosas isabelas que lo habitaban pasar a los conventos de las Verónicas y de las Clarisas de la misma ciudad.



eclesiástico-franciscanos pero, desde su inauguración, comprobamos que además de los estudios teológicos «se leía a los seglares gramática y filosofía...», resultando «de eso mucho interés para la ciudad y crédito para la doctrina del Dr. Mariano, Juan Duns Scoto —según se expresa un historiador contemporáneo— por enseñarse en él la doctrina de dicho Maestro, cooperando así al perfeccionamiento de las personas y a la construcción de un orden social fundado sobre el primado de la dignidad de la persona y de sus inalienables derechos, en el respeto a la justicia, a la libertad y al progreso».

Hasta 1725, según inducimos de fuentes en todo fidedignas, las cátedras creadas para el público seglar eran solamente dos. Empero, a partir de dicha fecha, fueron elevadas a tres sirviéndolas otros tantos lectores (término medieval equivalente a doctor) que las habían de ganar por oposición o en contiendas escolásticas, presente un competente tribunal.

También para poder perfeccionar estudios, en dicho centro, debían los franciscanos superar reñidas oposiciones cual fue la que brillantemente superó el P. Leandro Soler en la fecha y lugar ya indicado, o sea, Orihuela, el 13 de marzo de 1734.

El Colegio disponía de becas para sus alumnos y, como para tener opción a dichas becas debían de haber cursado con lucimiento los aspirantes, además de los correspondientes años de gramática, seis cursos completos de artes, filosofía y teología y haber respondido a los actos de conclusiones públicas con aprobación (23), estimamos que, al ganar el P. Leandro la *beca colegial*, había realizado y aprobado dichos estudios.

¿Dónde y con qué profesores? Lo ignoramos. Pero consta históricamente que el 15 de mayo de 1734 tomaba nuestro biografiado, con manifiesto júbilo, la posesión de su beca y, el 15 de septiembre del año siguiente, hacía el juramento *acostumbrado* y lo firmaba, dice literalmente el *libro de recepciones*, permaneciendo como *colegial* hasta 1737.

Lo que expresa el Ms. con esos vocablos

Lo de firmar resulta, a todas luces, claro, pero respecto al juramento *acostumbrado* tenemos que decir para aclararlo que al comienzo del Ms. *Libro de Recepciones del Colegio de la Purísima*, se halla consignado lo que estableciera el P. Juan Hidalgo, Lector Jubilado y Ministro Provincial de la de Cartagena, al abrir el Colegio y según ello, al acto de tomar posesión de la *beca ganada* seguía otro de una promesa solemne, ante la

(26) A. MARTIN: *Apuntes...*, 513.



autoridad y el claustro de profesores y alumnos, que abarcaba: 1.º Venerar y amar de manera especial a la Virgen Stma. en el misterio de su Inmaculada Concepción, proclamándola patrona singular, acreditando con palabras y procurando persuadir a los demás de eso mismo; 2.º Al oír el dulce nombre de María inclinar la cabeza profundamente tanto en público como en privado; 3.º Hacer juramento, con la solemnidad posible, de defender el misterio de la Inmaculada Concepción (27) y los demás fueros y privilegios del Colegio; 4.º De preferir *coeteris paribus* a los rectores, lectores y colegiales para cualquier cargo u oficio honroso en correspondencia con los demás religiosos de la Provincia (28).

A esas obligaciones iban anejos los derechos siguientes: 1.º De darse, por tres años, al estudio profundo de la teología; 2.º De conservar y retener siempre el título de colegial del de la Purísima de Murcia y a ser nombrado con él oficialmente en la Provincia (29); 3.º Sólo el Colegial de la Purísima, como el de Alcalá, tenía derecho a opositar y concursar a cátedras de artes.

Este privilegio se les concedió en 1742, teniendo en cuenta que «dichos colegiales han sido los más idóneos en ciencia, religiosidad y méritos...»; 4.º Si terminada la colegiatura y hechas las oposiciones de cátedras no se les daba plaza, por el trienio siguiente tenían derecho a ocupar las que vacasen por muerte, renuncia o por cualquier otra causa, o que de nuevo se creasen; 5.º Si no entraban a leer artes, después de finalizados los cursos activos, en el Colegio, debían ser atendidos especialmente y preferidos para otros oficios o cargos honrosos de la Provincia; 6.º Podían ser instituidos predicadores y confesores sin examen particular previo... aunque no hubieran asistido a los dos cursos de moral que se exigían a los demás padres al efecto.

Labor docente

El 15 de septiembre de 1735 —según hemos dicho— verificaba el P. Leandro Soler Rocel el mencionado juramento, empezaba a disfrutar de dichos privilegios y se veía constreñido a cumplir las obligaciones inherentes también a los rectores, lectores y colegiales del de la Purísima Concepción, murciano.

Así pues, a tenor de las leyes que regulaban los estudios en el mismo,

(27) Téngase en cuenta que esa opinión piadosa tan amada y divulgada por los españoles y franciscanos, pasó sólo a ser dogma eclesiástico en 1854.

(28) A. MARTIN: *Apuntes...*, 514.

(29) *Ibidem*, 513.



debió de terminar sus estudios doctorales en el año 1737 siendo reconocido Lector de Artes en ese mismo año o fecha para el convento franciscano de Caravaca si bien no tomó posesión de la cátedra hasta septiembre de 1738.

Fundado el convento de dicha población, renombrada por su Cruz, en el año 1573, tenía capacidad para alojar holgadamente 30 religiosos y no sólo se daba clase en él a los mismos sino también a seglares (30).

Podría preguntar aquí algún curioso ¿qué método usó en la enseñanza?

Juzgamos no equivocarnos si decimos que el que seguía contemporáneamente la Provincia del sureste español, o sea, dictando diariamente a los alumnos lo que habían de estudiar, de donde vino a los profesores el nombre de Lectores.

Allí debió de seguir el P. Leandro, entregado a la enseñanza de artes y filosofía hasta el año 1745 en que el *Libro de Recepciones* nos lo presenta trasladado al convento de S. Francisco de Cartagena, su patria chica, para leer teología, según la mente del doctor Sutil Juan Duns Scoto en que había sido formado.

Al año siguiente, lo hallamos siguiendo esa misma tarea, no en Cartagena, sino en el insigne Colegio de la Purísima de Murcia, meta apetecida de todos los titulados en él o en otro centro docente como el de Alcalá.

De la formación intelectual y cultural que allí se daba escribe un historiador contemporáneo de imparcialidad y objetividad evidente: «Y como los estudios de este Colegio (del de la Purísima de Murcia) son tales que dudo exceda escuela alguna en todo el orbe, cuando salen a leer la filosofía son sujetos capaces de leerla con lucimiento en la Universidad más célebre (31)» aserción y encomio en que bien podemos encuadrar a nuestro P. Leandro basados en la erudición y competencia que revelan y nos han dado sus obras escritas y publicadas.

No juzgamos fuera de lugar el que relatemos que, durante su quehacer docente en dicho Colegio de la Purísima, actuaron sucesivamente de rectores en él los PP. Jubilados y Calificadores del Sto. Oficio, Pedro Sánchez Ruiz, Bartolomé Muragán y José Tomás Blanco, todos hijos de la Sca. de Cartagena.

(30) *Ibidem*, 447.

(31) P. ORTEGA: *Crónica...*, p. III, lib. IV, cap. 15, núm. 66.



Su jubilación

El gran convento de S. Francisco de Cartagena, que la furia revolucionaria del año 1835 hizo desaparecer totalmente siendo hoy una plaza en dicha ciudad lo que antes era convento, había sido fundado en 1549 y tenía capacidad para alojar holgadamente a 40 religiosos.

A él volvió —según el *Libro de recepciones*— el P. Leandro a ejercer la enseñanza, desde el Colegio de la Purísima, en 1754, pero en la teología moral que allí entonces se impartía. Tanto la cátedra como el convento estaban entonces destinados a la jubilación de los lectores y en él no cabe duda que consiguió su jubilación en el año 1757, o sea, sólo tres años después.

Llevaba ya nuestro padre sobre sus espaldas 19 años de docencia continuada y mantenida con abnegación, modelo y constancia elogiada.

Se da a elaborar sus obras

Nos dice él que también actuando de catedrático se daba a recolectar datos, ordenar ideas y suponemos que los años que siguieron a su jubilación los debió aprovechar para continuar ese quehacer y escribir sus obras histórico-apologéticas de que hablaremos más abajo, con el plan o intento manifiesto de refutar claramente la aserción sostenida por Ambrosio de Morales y divulgada y mantenida por el célebre P. Enrique Florez, de que S. Fulgencio no llegó a ser Obispo de Cartagena ni doctor. Aunque su salud era muy precaria, pues, nos ha transmitido algún escritor que padeció por espacio de 30 años muchos y penosos achaques «los que llevó con mucha resignación, pues cuando le molestaban se manifestaba alegre su semblante» debió darse preferentemente a eso.

Por el año 1770 se hallaba de morador en el convento de S. Francisco de Lorca (Murcia), según el mismo lo dice, y don J. Pío Tejera lo consigna en su obra *Biblioteca Murciana* (32) y allí debió de seguir resultando la mejor prueba de ello la carta del mismo Padre Soler a don Francisco Ros Conesa, Secretario del Ayuntamiento de Cartagena, fechada el 28 de febrero de 1775.

El ambiente físico en que se hallaba inmerso dicho convento de Lorca era muy sano. Tenía éste capacidad para más de 45 religiosos y en él, por muchos años, se leyeron artes y filosofía a bastante número de

(32) J. PÍO TEJERA: Madrid, 1922, 788.



alumnos, tanto religiosos como seculares, e igualmente teología con mucho crédito, sobre todo, desde el año 1750 en adelante (33).

Con todo, en el transcurso del año 1777 aparece de nuevo el P. Leandro avvicinado en Murcia (34), tal vez, casi seguro, ocupado en los quehaceres anejos a la impresión de su obra *Cartagena de España ilustrada* que ha perpetuado su buena fama y renombre por más de dos siglos.

Ella, sus talentos y brillante saber le ganaron la estimación y la amistad del célebre Obispo de Murcia o Cartagena, que así se llama la diócesis oficialmente, don Diego Rojas y Contreras (1752-1772) (35) por cuyo encargo compuso, escribió e imprimió la valiente y erudita refutación de la idea que ya dijimos propugnada y divulgada por el P. E. Florez, o sea, que S. Fulgencio ni fue Obispo de Cartagena ni doctor. En ella le ayudó mucho el sabio y modesto cartagenero don Francisco Ros Conesa y hasta el mismo prelado diocesano aportándole datos, según se deduce claramente de una carta del dicho prelado al mencionado don Francisco Ros (36).

Al fin el P. Leandro Soler entregó su alma a Dios y su cuerpo a la tierra el 7 de febrero de 1780, en la misma ciudad donde viniera al mundo, Cartagena, siendo sepultado en el cementerio del convento franciscano, hoy plaza.

Murcia, reconocida a sus no comunes méritos histórico-literarios —como dijimos— le dedicó una calle en el barrio de la Trinidad (37).

Había ejercido un verdadero y docto magisterio con la amplitud, austeridad y elegancia de quien poseía arraigadas una técnica, una ascesis y una ascética, no como función decorativa sino como función reguladora de la conducta en el ejercicio de un ministerio, no de un oficio.

El escritor

La primera parte o primer tomo, fruto de sus afanes literario-históricos, apareció a luz pública con el título: *Cartagena de España / ilustrada / su antigua silla metropolitana vindicada / su hijo S. Fulgencio / doctor y prelado defendido / primera parte / su autor / Fr. Leandro Soler / colegial de la Inmaculada Concepción / Lector jubilado e hijo menor de la Provincia de Cartagena / de la Regular Observancia del Seráfico Lla-*

(33) P. ORTEGA: *Crónica...*, p. I, lib. VI, cap. 2, núm. 6.

(34) J. PIO TEJERA: o. c. 788.

(35) DIAZ CASSOU: o. c. 195.

(36) A. MARTIN: *Apuntes...*, 303.

(37) *Ibidem*, 523.



gado / N. P. S. Francisco / con licencia en Murcia, por Francisco Bedito, impresor / y mercader de libros. Vive en la Platería / Año de 1777.

Está editada en cuarto con 24 páginas al principio y 10 al fin sin paginar y 543 paginadas.

La dedico a los cuatro Santos hermanos de Cartagena, de los que se ostenta entusiasta y devoto desde su niñez.

Elaboró el P. Soler esta obra por indicación expresa del Sr. Obispo de Cartagena, Ilmo. Sr. don Diego Rojas y Contreras, en quien tenía puesta la confianza o esperanza de mandarla a imprenta y publicarla. Mas al fallecer, en 1772, el mencionado Prelado Mecenaz, llegó a dudar nuestro P. Leandro si se publicaría.

Al fin llegó a ser impresa en Murcia la parte primera con la ayuda pecuniaria para nosotros desconocida o anónima en 1777, y en 1778 la segunda.

Por ellas venimos a calar también las virtudes que adornaban el alma de su autor: admirables.

Siguió el P. Leandro, en su elaboración, el método que él llama histórico-apologético llevando el mayor cuidado en no ofender a sus contrarios, o sea, a los discordantes con el parecer que propugna, detalle que presupone en cualquiera virtudes no sólo religiosas sino hasta cívicas.

La segunda parte, que estimamos fuese la que preferentemente instó el Sr. Obispo e impulsó a escribir, lleva por título: *Cartagena ilustrada / parte segunda / Fundación de la Iglesia de Cartagena / y su dignidad metropolitana / S. Fulgencio, Obispo, su silla / y Doctor Ilustre de España / Catálogo de los obispos cartageneros, / su autor / Fr. Leandro Soler, Collegial de la Inmaculada Concepción / Lector jubilado e hijo menor de la Provincia de Cartagena / de la Regular Observancia del Serafín Llagado / N. P. S. Francisco / con licencia / en Murcia, por Francisco Bedito, impresor y mercader de libros; vive en Platería / Año 1778.*

En cuarto con 541 páginas, más índices y comienzos sin foliar.

En su prólogo manifiesta el P. Leandro que varía el método seguido en la primera parte, por varios motivos, siendo el principal el no historiar... sino defender la dignidad de la Iglesia de Cartagena, la gloria de

(38) La Enciclopedia Universal de Espasa, t. 57, pág. 109, dice que además de las obras que hemos citado publicó el P. Soler la heroica titulada *Los trofeos del amor en el templo de la fama*, Sevilla, 1777. Nuestros conocimientos actuales no pueden aceptar ni rechazar dicha aseveración pero sí certificar que, en ninguna otra parte hemos hallado tal aserto.



haberla tenido por su Prelado, Pastor y Padre a su hijo S. Fulgencio y la eminente ciencia de este doctor ilustre; puntos contra los que dejó correr su erudita pluma, en nuestros tiempos, el sapientísimo Padre Maestro y Doctor Fr. Enrique Florez (38).

Valor

En lo concerniente al valor de la obra escrita del P. Leandro rehuyo conscientemente el calibrarla. Pero no puedo menos de aducir aquí lo que, al respecto, escribió el autor de la *Biblioteca Murciana*: «Juzgado el P. Soler como escritor no pueden ponerse en duda sus talentos, su instrucción, su ingenio, su gran facilidad para expresar en llano y correcto lenguaje, las cuestiones más sutiles y los lugares más intrincados (39). Ni es ciertamente —continúa— un maestro en la narración y descripción, pero sí en materias de polémicas; y aunque es cierto que, en bastantes pasajes de su obra, se manifiesta harto crédulo, por virtud, sin duda, de su buena fe y de su entrañable amor patrio, no lo es menos que, en otros muchos, supo desplegar, con una no común agudeza de ingenio en el cuestionario, una lógica y un acierto en el discurrir verdaderamente dignos de alabanza».

Y termina: «Quien así tan acertada, diestra, sutil e ingeniosamente responde a una de las más sabias autoridades literarias del s. XVII (p. Enrique Florez), bien merece que los buenos murcianos, después de dispensarle sus deslices, le encomien y aplaudan tanto por su buena voluntad en enaltecer las glorias de su patria cuanto por sus indispensables erudición y talento» (40).

Por lo que a mí respecta, dejando al lado la parte histórica y partiendo de que las palabras son vehículos a través de los cuales se manifiesta y se despliega el espíritu, al leer pausadamente su erudita obra, acudieron a mi mente una porción de dones o dotes naturales y sobrenaturales que debieron adornar su persona, más estimables que los de la hermosura y la cultura: dones de alma que ni son ajados por el tiempo, ni están sujetos al capricho de los ojos: la sinceridad, la sencillez, la bondad, la humildad, la minoridad, el constante propósito de supeditar todo a la verdad para él objetiva u ontica, que él se esforzó en sobreponer hasta a ese amor y fervor inmenso que dejó entrever a su patria chica Cartagena.

Nos encanta aquella bondad y consideración que expresa en el prólogo de la primera parte al decir que pone «el mayor cuidado en no herir con

(39) J. PIO TEJERA: o. c. 788.

(40) *Ibidem*, 881.



mi expresiva a alguno de los eruditísimos escritores con quienes disputo», y de ahí que no sólo se haya preocupado de reformar por sí mismo «los borradores de cuantos términos y frases me han parecido que aun *a longe*, podían ser picantes, menos atentos y políticos y menos modestos y compuestos de lo que pide mi *natural* y mi *profesión religiosa* y humilde» sino que, con espíritu de humildad «para evitar cualquier exceso de mi pluma inadvertido», suplicó con viveza a algunos literatos, amigos suyos, que le «hicieran el honor de leer sus cuadernos con cuidado, para advertirle cualquier exceso que hallasen en ellos a fin de reformarlos sin que ninguno hallara nada merecedor de reforma» (Prólogo de la I parte).

Quien se rige por la recta razón (su buen natural) y aun somete ésta para proceder, pensar, enjuiciar, escribir y hablar a los dictámenes inalterables de la revelación positiva (profesión religiosa) y reconoce sus posibles fallos, bien se puede calificar de *sabio* en el sentido que da la Sda. Escritura a este vocablo y auténtico hijo de S. Francisco de Asís, es decir, evangélico.

Final

El P. Leandro Soler Rocel, muy amante de su patria chica, formó parte de la Orden Seráfica, de una Orden mendicante de la que dijo o escribió con gran precisión literaria el célebre Francisco Quevedo y Villegas que conquista con palabras, en los púlpitos, el conocimiento; con el oído en el confesionario, la enmienda; con la lección en las cátedras, bate la ignorancia; con la pluma en los escritos, la herejía y el error; con la modestia y decencia religiosa, en sus pasos en público, la desenvoltura.

Todo eso lo hizo en su larga vida el ilustre franciscano, hijo de la Provincia del sureste español, P. Leandro Soler, que por siempre será gloria, prez y honor de Cartagena, de Murcia y de España.

